JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2019-00408-00

Auto No. 977

Santiago de Cali, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023).

INCORPORAR al expediente el escrito de paz y salvo de honorarios aportado por la partidora designada dentro del proceso, PONER en conocimiento.

NOTIFÍQUESE,

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ